



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

*“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del
Benemérito de las Américas, Don Benito
Juárez García”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SEXTA ÉPOCA

8 DE MAYO DE 2006

No. 52

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

♦ PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006	2
SECRETARÍA DE FINANZAS	
♦ PARTICIPACIONES ENTREGADAS A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LOS FONDOS GENERAL DE PARTICIPACIONES Y DE FOMENTO MUNICIPAL EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2006	4
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	
♦ AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA RENUNCIA DE QUIEN FUERA TITULAR DE LA NOTARÍA 113 DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ROBERTO DEL VALLE PRIETO Y CASTAÑARES	6
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	7
SECCIÓN DE AVISOS	
♦ INMOBILIARIA Y ARRENDADORA DIVIFIN, S.A. DE C.V.	26
♦ EDITORIAL ARMONÍA, S.A.	26
♦ GRUPO MVS CAPITAL, S. DE R. L. DE C. V.	28
♦ HOLDING BUSA, S. DE R.L. DE C.V.	28
♦ TELECONTACTO MÉDICO, S.A. DE C.V.	33
♦ SUMA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	33
♦ MARITZ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	34
♦ PRODUCCIONES AD-LIBITUM, S.A. DE C.V.	34
♦ GRUPO SOIN, S. A. DE C. V.	35
♦ MIDLAND RESEARCH LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	36
♦ CONSORCIO DE CORREDORES INTERNACIONALES, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S. A. DE C. V.	37
♦ GRUPO PILJO, S.A. DE C.V.	38
♦ CHUPA CHUPS DE SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	39
♦ EDICTOS	40

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

**DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006**

Ing. Miguel Martín Ruiz Ramírez, Director General de Obra y Desarrollo Urbano, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo. 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, tengo a bien dar a conocer el siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	PERIODO DE EJECUCIÓN
13-04-05	INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE NIVEL BÁSICO CONSERVAR Y MANTENER INMUEBLES EDUCATIVOS	\$ 20'446,766.00	ENERO-DICIEMBRE
13-00-14	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE CONSTRUIR Y MANTENER CENTROS Y MÓDULOS DEPORTIVOS	\$13'525,000.00	ENERO-DICIEMBRE
14-00-01	CULTURA Y ESPARCIMIENTO CONSTRUIR, REHABILITAR Y EQUIPAR INSTALACIONES Y ESPACIOS CULTURALES	\$1'500,000.00	ENERO-DICIEMBRE
15-00-16	SERVICIOS DE SALUD DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA	\$750,000.00	ENERO-DICIEMBRE
17-00-29	PROTECCIÓN SOCIAL CONSTRUIR Y MANTENER CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDIS)	\$1'200,000.00	ENERO-DICIEMBRE
19-00-18	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES CONSTRUIR Y MANTENER MERCADOS PÚBLICOS, PLAZAS COMERCIALES Y LECHERÍAS	\$2'675,000.00	ENERO-DICIEMBRE

22-00-02	INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA, DE TRANSPORTE Y URBANIZACIÓN AMPLIAR Y MANTENER LA CARPETA ASFÁLTICA	\$7'750,000.00	ENERO-DICIEMBRE
22-00-03	CONSTRUIR Y MANTENER PUENTES PEATONALES	\$750,000.00	ENERO-DICIEMBRE
22-00-10	CONSERVAR, MANTENER Y REHABILITAR ÁREAS VERDES URB.	\$2'250,000.00	ENERO-DICIEMBRE
22-00-12	REALIZAR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA	\$11'315,733.00	ENERO-DICIEMBRE
23-00-12	FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSTRUIR, AMPLIAR Y MANTENER INMUEBLES	\$3'300,000.00	ENERO-DICIEMBRE
23-00-14	ADQUIRIR, CONSTRUIR Y MEJORAR VIVIENDA	\$3'525,000.00	ENERO-DICIEMBRE
26-00-23	REGULACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES REALIZAR ACCIONES DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN	\$1'000,000.00	ENERO-DICIEMBRE

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Programa en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

México Distrito Federal a los 12 días del mes de ABRIL de 2006

ARQ. MARTÍN MIGUEL RUIZ RAMÍREZ

(Firma)

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

SECRETARÍA DE FINANZAS

PARTICIPACIONES ENTREGADAS A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LOS FONDOS GENERAL DE PARTICIPACIONES Y DE FOMENTO MUNICIPAL EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2006

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México.** La Ciudad de la Esperanza)

SECRETARÍA DE FINANZAS

PARTICIPACIONES ENTREGADAS A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LOS FONDOS GENERAL DE PARTICIPACIONES Y DE FOMENTO MUNICIPAL EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2006

ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 15, fracción VIII, 16, fracción IV y 30, fracciones XIV y XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 458, 469, fracción I, 478 y 488, del Código Financiero del Distrito Federal; 6, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, fracción X, numerales 1 y 2, de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2006; 1, 5, 19, 29, 34 y 58 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2006; 7, fracción VIII y 26, fracción X, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; Aviso por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmula y variables utilizadas, así como el monto estimado que recibirán las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por concepto del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento del artículo 6º, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Aviso por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmula y variables utilizadas, así como el monto estimado que recibirán las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por concepto del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Distrito Federal se encuentra directamente coordinado en materia fiscal con la Federación, por tal motivo la entrega de las participaciones a los Órganos Político-Administrativos se realizará atendiendo a lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2006, el cual establece que las Delegaciones ejercerán los recursos aprobados con base a su calendario presupuestal, y en función a las disponibilidades financieras de la Hacienda Pública del Distrito Federal y de acuerdo a sus compromisos de pago, debidamente justificados con relación a las funciones a su cargo.

Que conforme a lo anterior y a la obligación prevista en el artículo 6, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, se da a conocer el importe de las:

PARTICIPACIONES ENTREGADAS A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LOS FONDOS GENERAL DE PARTICIPACIONES Y DE FOMENTO MUNICIPAL EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2006

ÚNICO: Las participaciones correspondientes a los Fondos General de Participaciones y de Fomento Municipal, entregadas durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2006 a los Órganos Político-Administrativos fueron las siguientes:

Demarcación Territorial	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal
Álvaro Obregón	127,997,354	8,931,706
Azcapotzalco	82,123,616	5,730,619
Benito Juárez	67,206,631	4,689,705
Coyoacán	119,335,879	8,327,305
Cuajimalpa de Morelos	28,229,993	1,969,900
Cuauhtémoc	96,238,612	6,715,569
Gustavo A. Madero	230,331,078	16,072,594
Iztacalco	76,670,094	5,350,070
Iztapalapa	330,579,632	23,067,978
Magdalena Contreras	41,382,603	2,887,694
Miguel Hidalgo	65,763,051	4,588,972
Milpa Alta	17,964,541	1,253,573
Tláhuac	56,459,986	3,939,800
Tlalpan	108,428,836	7,566,207
Venustiano Carranza	86,293,955	6,021,626
Xochimilco	68,971,005	4,812,824
Total	1,603,976,866	111,926,143

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Ciudad de México, a 18 de abril de 2006.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE FINANZAS

(Firma)

LIC. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA RENUNCIA DE QUIEN FUERA TITULAR DE LA NOTARÍA 113 DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ROBERTO DEL VALLE PRIETO Y CASTAÑARES.**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México -** La Ciudad de la Esperanza.- **CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.- DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.- DIRECCIÓN CONSULTIVA Y DE ASUNTOS NOTARIALES.- SUBDIRECCIÓN DE NOTARIADO.- UNIDAD DE NOTARIADO**)

ERNESTINA GODOY RAMOS, DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, con fundamento en los artículos 2º fracción VI de la Ley del Notariado para el Distrito Federal y 114 fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, emite el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA RENUNCIA DE QUIEN FUERA TITULAR DE LA NOTARÍA 113 DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ROBERTO DEL VALLE PRIETO Y CASTAÑARES.

Único.- Con fundamento en los artículos 2º fracción VI, 5º, 8º, 197, fracción III, 182, 201 y 204 segundo párrafo de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, se comunica que el día cinco de abril del año en curso, presentó ante esta Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos su renuncia a la titularidad del Protocolo de la Notaría 113 del Distrito Federal el Licenciado Roberto del Valle Prieto y Castañares, con efectos al día diez del mismo mes y año; en consecuencia, el Licenciado Eduardo Javier Muñoz Pinchetti, titular de la Notaría 71 de esta Ciudad, a partir de la referida fecha y por el término de noventa días naturales, se encontrará a cargo de dicho Protocolo con el fin de tramitar solamente los asuntos pendientes al momento de la renuncia de su titular. Lo anterior en virtud del convenio de suplencia que tenían celebrado ambos Notarios.

TRANSITORIOS.

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

(Firma)

LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.

Ciudad de México a 20 de abril de 2006.

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARIA DE GOBIERNO Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 008

La Lic. Karla Álvarez Toledo Directora General de Administración en la Secretaria de Gobierno, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I 32, 33, 34, 36, 43 y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a todos los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción, de acuerdo con lo siguiente:

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Revisión y Apertura de la Documentación Legal, Admva, Técnica y Económica	Emisión del Dictamen y Fallo
30001003-008-06	\$ 1,500.00 en COMPRANET: \$ 1,300.00	10/Mayo/06	11/Mayo/06 10:00 Horas	No habrá visita a instalaciones	15/Mayo/06 10:00 Horas	23/Mayo/06 10:00 Horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C450000000	AGUJAS PARA GRABADORA DE STENCIL ELECTRÓNICO PARA MAQUINA SUPER FAX 2000 (CAJA CON 20 PIEZAS)	4	CAJA
2	C450000000	CARTULINA BRISTOL BLANCA DOBLE CARTA	5,000	HOJA
3	C450000000	CARTULINA BRISTOL BLANCA DOBLE OFICIO	5,024	HOJA
4	C450000000	CARTULINA OPALINA BLANCA DOBLE OFICIO	10	PLIEGO
5	C450000000	GOMA BLANCA PARA ENCUADERNACIÓN PRESENTACIÓN DE UN GALON	5	CUBETA

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Adquisiciones de la Secretaria de Gobierno del Distrito Federal ubicada en San Antonio Abad Número 122, 7º piso, Colonia Tránsito, C. P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 57 40 57 72 y 57 40 35 41 Ext. 24, los días lunes a viernes en el siguiente horario: 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado ó de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por Institución Bancaria ubicada en el Distrito Federal ó Área metropolitana. En COMPRANET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los servidores públicos responsables de la licitación son el Titular de la Dirección General de Administración, el Titular de la Dirección de Recursos Materiales y el Titular de la Unidad Departamental de Adquisiciones, de la Secretaria de Gobierno del Distrito Federal.

- La Junta de aclaraciones, el acto de Presentación y Apertura de Documentación Legal y Administrativa; Propuestas Técnicas y Económicas, así como el Dictamen y la Emisión del fallo se llevarán a cabo en San Antonio Abad, Número 122, 7º piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en los horarios señalados.
- Los plazos señalados en la convocatoria, se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Lugar de Entrega de los Bienes: Almacén Central de la Secretaría de Gobierno y Almacén de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social
- Periodo de Entrega: Calendarizada de Mayo a Octubre de 2006.
- No se otorgarán anticipos.
- Las Bases de esta Licitación no se realizaran bajo la cobertura de ningún tratado.
- El pago se realizará: Dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

México, D.F., a 8 de Mayo de 2006.

(Firma)

LIC. KARLA ÁLVAREZ TOLEDO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
Licitación Pública Nacional e Internacional

Convocatoria Múltiple: 007

El Lic. Arturo Juárez Reyes, Director Ejecutivo de Administración de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, en cumplimiento de lo que establecen, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 27 inciso a, 28, 30 fracción I y II, 32, 33,34,36 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y en el artículo 36 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Internacional para la “Adquisición, Instalación, Configuración e Ingeniería de un Repetidor de Radiocomunicación en la Banda 450-470 MHZ ”** y en la **Licitación Pública Nacional para la Contratación del Servicio de “Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Conmutadores”** de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de Propuestas	Acta de Fallo
30001004-008-06		\$1,500.00 en COMPRANET: \$1,300.00	10/05/2006	11/05/2006 10:00 horas	16/05/2006 10:00 horas	22/05/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I000000000	Adquisición, Instalación, Configuración e Ingeniería de un Repetidor de Radiocomunicación en la Banda 450-470 MHZ			1	Pieza

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de Propuestas	Acta de Fallo
30001004-009-06		\$1,500.00 en COMPRANET: \$1,300.00	10/05/2006	11/05/2006 17:00 horas	16/05/2006 17:00 horas	22/05/2006 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C000000000	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Conmutadores			1	Contrato

Eventos de la Licitación: Se llevarán acabo en el domicilio de la Convocante: San Antonio Abad Número 124, 4to Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 51 32 54 00 y 01 Ext. 1315 y 1322.

Bases de la Licitación: Estarán disponibles, para consulta y venta, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y hasta el día 10 de mayo del 2006 en el domicilio de la convocante: San Antonio Abad Número 124, 4to. Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal de 09:00 a 15:00 horas. En compra NET: <http://www.compranet.gob.mx>. Las fechas que registrarán los eventos de esta Licitación se computarán a partir de la publicación de esta convocatoria, en la fecha prevista, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Pago de las Bases: En el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado ó de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En CompraNET, mediante el pago del recibo que genere el sistema.

Propuestas: Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.

Adquisición de los Bienes o Contratación de los Servicios: Conforme a lo estipulado en las Bases.

Pago de los Bienes o Servicios: Dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de la factura debidamente avalada por el área usuaria.

Anticipos: No se otorgarán anticipos.

Tratados: No se efectuarán bajo la cobertura de ningún tratado.

Negociación: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las propuestas presentadas serán negociadas.

Responsable de los procesos: Lic. Antonio Gutiérrez Olivares , Subdirector de Recursos Materiales.

México, D.F., a 8 de mayo del 2006.

(Firma)

LIC. ARTURO JUAREZ REYES
Director Ejecutivo de Administración

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Licitación Pública Nacional
GACETA
Convocatoria No. 07-2006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas Físicas y Morales interesadas en participar en la (s) licitación (es) de carácter Nacional, para la contratación de Obra Pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	Trabajos de conservación y mantenimiento consistentes en: 4,624 m2 de impermeabilización a (16 Unidades Habitacionales) y 14,172 m2 de pintura a (24 Unidades Habitacionales); ubicadas en las Direcciones Territoriales Centro Histórico y Obrera Doctores, dentro del perímetro Delegacional.	12 de junio de 2006	09 de octubre de 2006	\$750,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases así como para la inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
30001071-028-2006	\$ 2,000.00 Costo en CompraNET \$1,800.00	11 de mayo de 2006	12 de mayo de 2006 a las 10:00 hrs.	15 de mayo de 2006 a las 10:00 hrs.	19 de mayo de 2006 a las 10:00 hrs.	24 de mayo de 2006 a las 10:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	Trabajos de Conservación y Mantenimiento Preventivo al Parque España en los andadores con concreto estampado de 10,316.78 m2 y guarniciones de 4,172 m, ubicada en la Dirección Territorial Roma Condesa, dentro del perímetro Delegacional.	12 de junio de 2006	09 de octubre de 2006	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases así como para la inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
30001071-029-2006	\$ 2,000.00 Costo en CompraNET \$1,800.00	11 de mayo de 2006	12 de mayo de 2006 a las 11:00 hrs.	15 de mayo de 2006 a las 12:00 hrs.	19 de mayo de 2006 a las 12:00 hrs.	24 de mayo de 2006 a las 12:00 hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de la Secretaría de Finanzas No. **SE/0152/06 de fecha 18 de enero de 2006**

Las Licitaciones fueron autorizadas por el Subcomité de Obras en la **Cuarta Sesión Ordinaria del día 26 de abril de 2006.**

Las bases de las Licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en Internet: <http://www.CompraNet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sita en Aldama y Mina S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc, a partir de la publicación de la presente, la fecha límite para adquirir las bases y realizar el trámite de inscripción en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, será el **11 de mayo de 2006** en el horario de **9:30 a 14:30** horas, (posterior a esta hora no se atenderá a ningún interesado).

Los Concursantes que realicen la compra de bases a través del Sistema CompraNET, deberán de realizar el pago de las mismas a más tardar el día **11 de mayo del 2006** en el banco y su fecha límite para realizar los trámites de inscripción y entrega de la documentación solicitada por la Unidad de Concursos Contratos y Estimaciones, será el día **12 de mayo del 2006 de 9:30 a 14:30 hrs.**, (posterior a esta hora no se atenderá a ningún interesado).

A. Adquisición directa en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

1. Constancia del Registro de Concursante **actualizada con estados financieros al 31 de diciembre del 2005**, emitida por la Secretaría de Obras y Servicios.
2. Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la Licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma; firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al **Arq. Martín Miguel Ruíz Ramírez**, Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
3. Declaración Anual 2005 (con anexos) Pagos Provisionales I.S.R. e I.V.A. 2006 y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2005, **auditados y firmados en todas sus hojas** por un Contador Público Externo, con **registro actualizado (minino al 2005)** ante la S.H.C.P., anexar copia legible del registro.
4. Testimonio del Acta Constitutiva y sus modificaciones realizadas (**deberá incluir el sello del Registro Público de Comercio, Legible**) ó acta de Nacimiento si es Persona Física.
5. Currículum Vitae actualizado.
6. Relación de contratos en vigor, especificando avance y montos de los mismos.
7. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de **no** encontrarse en los **supuestos** señalados en los artículos **37** de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo **47** de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

8. La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal**, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

B. En caso de adquisición por medio del Sistema CompraNET:

1. Constancia del Registro de Concursante **actualizada con estados financieros al 31 diciembre del 2005**, emitida por la Secretaría de Obras y Servicios, (al recoger el Catálogo de Conceptos).
2. Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la Licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma; firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al **Arq. Martín Miguel Ruíz Ramírez**, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, (al recoger el Catálogo de Conceptos).
3. Declaración Anual 2005 (con anexos) Pagos Provisionales I.S.R. e I.V.A. 2006 y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2005, **auditados y firmados en todas sus hojas** por un Contador Público Externo, con **registro actualizado (minino al 2005)** ante la S.H.C.P., anexar copia legible de registro. (al recoger el Catálogo de Conceptos).
4. Testimonio del Acta Constitutiva y sus modificaciones realizadas (**deberá incluir el sello del Registro Público de Comercio, Legible**) ó acta de Nacimiento si es Persona Física, (al recoger el Catálogo de Conceptos).
5. Currículum Vitae actualizado, (al recoger el Catálogo de Conceptos).
6. Original del recibo Generado por CompraNET, mismo que se entregará posterior al fallo del concurso.
7. Relación de contratos en vigor, especificando avance y montos de los mismos.
8. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de **no** encontrarse en los **supuestos** señalados en los artículos **37** de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo **47** de la Ley federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
9. La forma de pago será a través de Banco Scotiabank Inverlat, con Número de Cuenta 00105899699 y clave 02250421, mediante los recibos que genera el sistema de CompraNet.

Previa revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se entregaran las bases y documentos de la licitación. (es)

En caso de que cualquier interesado quiera **inscribirse a dos o más Licitaciones, deberá acreditar el Capital Contable para cada Licitación**, lo anterior se acreditará con la suma de los capitales requeridos para las Licitaciones en las que elija inscribirse, y el capital contable que presente en el momento.

En caso de que cualquier interesado no cuente con la Constancia del Registro de Concursante actualizada, emitida por la Secretaría de Obras y Servicios, **no tendrá derecho a ser inscrito.**

Los participantes deberán de contar con un mínimo de **tres años de experiencia** en la licitación para la que se inscriban, que será acreditada con el currículum de la empresa.

La asistencia a la visita al lugar de la obra será obligatoria, para la cual deberá presentar un escrito en hoja membretada y en original por parte de la empresa, que acredite las facultades de la persona que asigne para tal caso, anexando cédula profesional, o certificado técnico o carta de pasante y credencial del I.F.E.(original con copia y en caso de incumplimiento de la documentación, no se permitirá la asistencia a la visita), y se realizará partiendo de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones y **será motivo de descalificación su inasistencia**, presentándose el día y hora marcado para cada concurso; sita en Aldama y Mina S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc.

La asistencia a la junta de aclaraciones será obligatoria para la cual deberá presentar un escrito en hoja membretada y en original por parte de la empresa, que acredite las facultades de la persona que asigne para tal caso, anexando cédula profesional o certificado técnico o carta de pasante y credencial del I.F.E.(original con copia y en caso de incumplimiento de la documentación, no se permitirá la participación en la junta de aclaraciones), y se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y **será motivo de descalificación su inasistencia**, presentándose el día y hora marcado para cada concurso; sita en Aldama y Mina S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día y hora marcados para cada concurso, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano sita en Aldama y Mina S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **Español.**

La moneda en que deberán cotizarse en las proposiciones será: **peso mexicano.**

Para las presentes Licitaciones se otorgarán anticipos, que serán del **10% para inicio de trabajos y el 20% para compra de materiales.**

No podrán subcontratarse ninguna de las partes de los trabajos.

Los criterios generales para la adjudicación serán: La dependencia, con base en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se **adjudicará** el contrato al concursante que reuniendo las condiciones necesarias, **garantice el cumplimiento del contrato.**

Las condiciones de pago son: mediante la presentación de **estimaciones** de trabajos ejecutados, por **períodos máximos mensuales.**

Se hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y el artículo 47 de su Reglamento; se podrá llevar a cabo el proceso de Licitación, aún cuando se haya **registrado la participación de un sólo concursante** y/o hecha la evaluación técnica se procederá a hacer la evaluación económica con la propuesta o propuestas que existan, siempre y cuando no se encuentre el interesado en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

(Firma)

México, Distrito Federal a **08 de mayo** de 2006
DIRECTOR TÉCNICO
ING. ENRIQUE TURRENT FERNÁNDEZ

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
 Licitación Pública Nacional
 GACETA
Convocatoria No. 006-2006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I y 30 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas Físicas y Morales interesadas en participar en la licitación de carácter Nacional, para la contratación de Obra Pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	Trabajos de conservación y mantenimiento a 5 escuelas de nivel Secundarias, ubicadas en las Direcciones Territoriales Tepito Guerrero (3), Centro Histórico (1) y Obrera Doctores (1), dentro del perímetro Delegacional.	29 de mayo de 2006	25 de septiembre de 2006	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases así como para la inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
30001071-023-2006	\$ 2,000.00 Costo en CompraNET \$1,800.00	10 de mayo de 2006	11 de mayo de 2006 a las 10:00 hrs.	12 de mayo de 2006 a las 10:00 hrs.	18 de mayo de 2006 a las 10:00 hrs.	18 de mayo de 2006 a las 10:01 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	Trabajos de conservación y mantenimiento a 9 escuelas de nivel Primaria, ubicadas en las Direcciones Territoriales Obrera Doctores (5) y Roma Condesa (4), dentro del perímetro Delegacional.	29 de mayo de 2006	25 de septiembre de 2006	\$1'400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases así como para la inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
-------------------	--------------------	---	---	-----------------------	--	----------------------------

30001071-024-2006	\$ 2,000.00 Costo en CompraNET \$1,800.00	10 de mayo de 2006	11 de mayo de 2006 a las 11:00 hrs.	12 de mayo de 2006 a las 12:00 hrs.	18 de mayo de 2006 a las 12:00 hrs.	18 de mayo de 2006 a las 12:01 hrs.
-------------------	---	--------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
-------------------	------------------------------------	-----------------	-------------------	----------------------------

	Trabajos de conservación y mantenimiento a 8 escuelas de nivel Primaria, ubicadas en las Direcciones Territoriales Juárez San Rafael (3) y Tepito Guerrero (5), dentro del perímetro Delegacional.	29 de mayo de 2006	25 de septiembre de 2006	\$1,100,000.00
--	--	--------------------	--------------------------	----------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases así como para la inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
-------------------	--------------------	---	---	-----------------------	--	----------------------------

30001071-025-2006	\$ 2,000.00 Costo en CompraNET \$1,800.00	10 de mayo de 2006	11 de mayo de 2006 a las 12:00 hrs.	12 de mayo de 2006 a las 14:00 hrs.	18 de mayo de 2006 a las 14:00 hrs.	18 de mayo de 2006 a las 14:01 hrs.
-------------------	---	--------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
-------------------	------------------------------------	-----------------	-------------------	----------------------------

	Trabajos de conservación y mantenimiento a 8 escuelas de nivel Primaria, ubicadas en las Direcciones Territoriales Juárez San Rafael (3) y Tepito Guerrero (5), dentro del perímetro Delegacional.	29 de mayo de 2006	25 de septiembre de 2006	\$681,000.00
--	--	--------------------	--------------------------	--------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases así como para la inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
-------------------	--------------------	---	---	-----------------------	--	----------------------------

30001071-026-2006	\$ 2,000.00 Costo en CompraNET \$1,800.00	10 de mayo de 2006	11 de mayo de 2006 a las 13:00 hrs.	12 de mayo de 2006 a las 16:00 hrs.	18 de mayo de 2006 a las 16:00 hrs.	18 de mayo de 2006 a las 16:01 hrs.
-------------------	--	--------------------	--	--	--	--

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	Trabajos de conservación y mantenimiento a 5 escuelas de nivel Secundaria, ubicadas en las Direcciones Territoriales Santa María Tlatelolco (3), Juárez San Rafael (1) y Roma Condesa (1), dentro del perímetro Delegacional.			29 de mayo de 2006	25 de septiembre de 2006	\$1'650,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases así como para la inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
30001071-027-2006	\$ 2,000.00 Costo en CompraNET \$1,800.00	10 de mayo de 2006	11 de mayo de 2006 a las 14:00 hrs.	12 de mayo de 2006 a las 18:00 hrs.	18 de mayo de 2006 a las 18:00 hrs.	18 de mayo de 2006 a las 18:01 hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de la Secretaría de Finanzas No **SE/0152/06 de fecha 18 de enero de 2006.**

La Licitación fue autorizada por el Subcomité de Obras en la **Segunda Sesión Ordinaria del día 28 de febrero de 2006 y Cuarta Sesión Ordinaria del día 26 de abril de 2006.**

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en Internet: <http://www.CompraNet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sita en Aldama y Mina S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc, a partir de la publicación de la presente, la fecha límite para adquirir las bases y realizar el trámite de inscripción en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, será el **10 de mayo de 2006** en el horario de **9:30 a 14:30** horas, (posterior a esta hora no se atenderá a ningún interesado).

Los Concursantes que realicen la compra de bases a través del Sistema CompraNET, deberán de realizar el pago de las mismas a más tardar el día **10 de mayo del 2006** en el banco y su fecha límite para realizar los trámites de inscripción y entrega de la documentación solicitada por la Unidad de Concursos Contratos y Estimaciones, será el día **11 de mayo del 2006 de 9:30 a 14:30 hrs.**, (posterior a esta hora no se atenderá a ningún interesado).

Para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos:

A. Adquisición directa en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

1. Constancia del Registro de Concursante **actualizada con estados financieros al 31 de diciembre del 2005**, emitida por la Secretaría de Obras y Servicios.
2. Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la Licitación, indicando el número y descripción de la misma; firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al **Arq. Martín Miguel Ruíz Ramírez**, Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
1. Declaración Anual 2005 (con anexos) Pagos Provisionales I.S.R. e I.V.A. 2006 y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2005, **auditados y firmados en todas sus hojas** por un Contador Público Externo, con **registro vigente (minino al 2005)** ante la S.H.C.P., anexar copia legible de registro. (al recoger el Catálogo de Conceptos).

3. Testimonio del Acta Constitutiva y sus modificaciones realizadas (**deberá incluir el sello del Registro Público de Comercio, Legible**) ó acta de Nacimiento si es Persona Física.
4. Currículum Vitae actualizado.
5. Relación de contratos en vigor, especificando avance y montos de los mismos.
6. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de **no** encontrarse en los **supuestos** señalados en los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
7. La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal**, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

B. En caso de adquisición por medio del Sistema CompraNET además de la documentación anterior, deberá presentar:

1. Original del recibo Generado por CompraNET, mismo que se entregará posterior al fallo del concurso.

La forma de pago será a través de Banco Scotiabank Inverlat, con Número de Cuenta 00105899699 y clave 02250421, mediante los recibos que genera el sistema de CompraNet.

Previa revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se entregaran las bases y documentos de la licitación.

Los participantes deberán de contar con un mínimo de **tres años de experiencia** en trabajos similares, que será acreditada con el currículum actualizado de la empresa.

La asistencia a la visita al lugar de la obra será optativa, en caso de su asistencia deberá presentar un escrito(en original) por parte de la empresa que acredite las facultades de la persona que asignen para tal caso, anexando cédula profesional ó certificado técnico ó carta de pasante y credencial del I.F.E. **original y copia (en caso de incumplimiento de la documentación, no se permitirá la asistencia)**, y se realizará partiendo de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, presentándose el día y hora marcado para el concurso; sita en Aldama y Mina S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc.

La asistencia a la junta de aclaraciones será optativa, en caso de su asistencia deberá presentar un escrito (en original) por parte de la empresa que acredite las facultades de la persona que asignen para tal caso, anexando cédula profesional ó certificado técnico ó carta de pasante y credencial del I.F.E. **original y copia (en caso de incumplimiento de la documentación, no se permitirá la asistencia)**, y se realizará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, presentándose el día y hora marcado para el concurso; sita en Aldama y Mina S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc.

La apertura de las propuestas se efectuará el día y hora marcado para el concurso, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano sita en Aldama y Mina S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **Español.**

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: **peso mexicano.**

Para las presentes Licitaciones se otorgarán anticipos, que serán del **10% para inicio de trabajos y el 20% para compra de materiales.**

No podrán subcontratarse ninguna de las partes de los trabajos ya que será motivo de rescisión del contrato.

Los criterios generales para la adjudicación serán: La dependencia, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se **adjudicará** el contrato al concursante que reuniendo las condiciones necesarias, **garantice el cumplimiento del contrato.**

Las condiciones de pago son: mediante la presentación de **estimaciones** de trabajos ejecutados con período máximo de **treinta días.**

Se hace del conocimiento que aún cuando se haya **registrado la participación de un sólo concursante** y/o hecha la evaluación técnica se procederá a hacer la evaluación económica con la propuesta o propuestas que existan, siempre y cuando no se encuentre el interesado en los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
México, Distrito Federal a **08 de mayo** de 2006
(Firma)
DIRECTOR TÉCNICO
ING. ENRIQUE TURRENT FERNÁNDEZ

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN XOCHIMILCO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

INGENIERO DAVID EFRÉN FIGUEROA SERRANO, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL EN SUS ARTÍCULOS 3° APARTADO A FRACCIONES II Y VII, 23, 24,25 APARTADO A FRACCIÓN I , 26 Y 38, Y DE ACUERDO AL CASO DICTAMINADO Y APROBADO POR EL SUBCOMITÉ DE OBRAS EN LA 2ª. SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2006; CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. de Licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha estimada de		Capital contable requerido
					Inicio	Termino	
30001125-048-06	CONSTRUCCIÓN DE DOS CARCAMOS DE BOMBEO DE AGUAS NEGRAS EN LAS CALLES DE TENYOYA Y EL INFIERNITO BARRIOS LA ASUNCIÓN Y LA CONCEPCIÓN CENTRO DE XOCHIMILCO.				26/06/06	22/11/06	\$3,000,000.00
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Apertura Técnica		Apertura Económica
	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	12/05/06	15/05/06 10:00 Hrs.	16/05/06 10:30 Hrs.	23/05/06 09:30Hrs		25/05/06 09:30Hrs

1. LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, NÚMERO SFDF/069/2006 DEL 09 DE FEBRERO DE 2006.
2. EL PAGO DEBERÁ EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARÍA DE FINANZAS/TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA A OPERAR EN EL D. F., EN CASO DE COMPRA DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE ESTA DELEGACIÓN, UBICADA EN GLADIOLAS NÚMERO 161, BARRIO SAN PEDRO, C.P. 16090, XOCHIMILCO, D. F.
3. LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR Y/O COMPRAR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx> Y SIENDO EL CASO DE LA COMPRA POR EL SISTEMA COMPRANET, SE REALIZARÁ EL PAGO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS QUE NO PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET, SE ENTREGARÁN A LOS INTERESADOS EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE ESTA DELEGACIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DEL RECIBO DE PAGO, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO SU ADQUISICIÓN OPORTUNA.
4. EL LUGAR DE REUNIÓN PARA LA VISITA DE OBRA SERÁ EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, EN EL EDIFICIO DELEGACIONAL
5. LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ(N) A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LA D.G.O.D.U. DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO Y, ASIMISMO, DEBERÁ DE ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, ESCRITO

DE PRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE ASISTIRÁ A LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES, **DE QUIEN SERA OBLIGATORIA SU ASISTENCIA ACREDITADOLO COMO PERSONAL CALIFICADO** ANEXANDO PARA ELLO COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO.

6. LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS, SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LA D.G.O.D.U. DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, EN EL DÍA Y HORA INDICADO EN ESTA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

7. LA VENTA DE BASES SERÁ A PARTIR DEL **10 DE MAYO DE 2006** Y LA FECHA LÍMITE SERÁ AL **12 DE MAYO DE 2006**, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, **ESTE MISMO HORARIO SE APLICARÁ TAMBIÉN PARA EL PAGO DE DICHAS BASES A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET**, PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- DEBERÁ ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:

A.-SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA, MANIFESTANDO NÚMERO DE LICITACIÓN, INDICANDO SU OBJETO SOCIAL, NOMBRE Y DOMICILIO COMPLETO DEL LICITANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

B.-CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTE **DEFINITIVO Y ACTUALIZADO**, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL (LA ACTUALIZACION DEBERA SER DE MAYO A DICIEMBRE DEL 2005 O BIEN DEL AÑO 2006), MISMO QUE DEBERA EXPRESAR EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.

C.-CARTA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

D.-CUANDO EL PAGO DE LAS BASES DE LICITACIÓN SEA A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET, ADEMÁS DE LO SOLICITADO ANTERIORMENTE EN LOS PUNTOS “A Y B” DEBERAN PRESENTAR EL RECIBO ORIGINAL DE PAGO Y ENTREGAR COPIA DEL MISMO, ANTES DE LA VISITA DE OBRA.

08.-LOS INTERESADOS EN LAS LICITACIONES DEBERÁN COMPROBAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA MEDIANTE RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS RELACIONADOS CON LAS MISMAS VIGENTES QUE TENGA O HAYA CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON PARTICULARES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SIMILARES A LOS CONCURSADOS; COMPROBANDO DOCUMENTALMENTE SU CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE TALES COMO CARÁTULAS DE CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN; ASÍ COMO TAMBIEN CURRÍCULO DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TÉCNICO A SU SERVICIO RELATIVO A LAS OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACIÓN Y CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL, SEGÚN LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL CORRESPONDIENTE.

09. EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: ESPAÑOL.

10. LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: PESO MEXICANO.
11. LA CONTRATISTA NO PODRÁ SUBCONTRATAR NINGÚN TRABAJO RELACIONADO CON ESTA LICITACIÓN, DE NO SER INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN O PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA CONTRATANTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
12. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, SERÁN NEGOCIADAS.
13. SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DE 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
14. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN CON BASE A LOS ARTÍCULOS 40, 41 Y 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUÁNDOSE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, SE FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA QUE RESULTE SOLVENTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
15. CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, PERO LOS CONCURSANTES PODRÁN INCONFORMARSE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

MÉXICO, D. F., A 10 DE MAYO DE 2006
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. DAVID EFRÉN FIGUEROA SERRANO

(Firma)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Licitaciones Públicas Internacionales

Convocatoria Múltiple: 002-06

El Ingeniero Jorge A. Guzmán de las Casas, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales para las adquisiciones de conmutadores de datos e interfase GBIC para fibra óptica, que incluye, instalación, configuración y puesta en operación y material fotográfico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Lectura de dictamen y fallo
30100001-006-06	\$ 1,000.00 Compranet: \$750.00	10/05/2006	11/05/2006 10:00 horas	18/05/2006 10:00 horas	24/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad De medida	Cantidad
01	C870000000	Equipo conmutador de Datos (switch) de 24 puertos con 2 puertos tipo uplink Gigabit Ethernet.	Equipo	84
		Equipo conmutador de Datos (switch) de 48 puertos con 2 puertos tipo uplink Gigabit Ethernet.	Equipo	59
		Interfase GBIC para fibra óptica multimodo de 62.5/125 (diámetro del núcleo /diámetro de la cubierta) con conector tipo SC hembra de la misma marca que los bienes antes solicitados y 100% compatibles.	Equipo	24

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Lectura de dictamen y fallo
30100001-007-06	\$ 1,000.00 Compranet: \$750.00	10/05/2006	11/05/2006 13:00 horas	18/05/2006 13:00 horas	24/05/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad De medida	Cantidad
01	C360000032	Película Kodacolor ASA 100 Pro-Image 135 mm de exposiciones 36 Cat. 6027692	Rollo	60,000
02	C360000012	Bobina de papel color "edge" sup.f, proceso RA-4 de 10.2 x 186 mts. Cat. 108 000o1	Pieza	1,200

03	C360000000	Kit de piezas reparación de cuerpo de cámara Nikon, Mod. FM-2 el cual debe contener: botón, poste de rebobinado, platina, cortinas, sincronizadores de tiempo y velocidades	Kit	50
04	C360000000	Pantallas de enfoque normal de imagen partida, microprisma para fotografía general, tipo K2 para cámara Nikon mod. FM2	Pieza	40
05	C360000040	Revelador proceso RA-EKTACOLOR kit para 10 litros Cat. 8644809	Kit	780

Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: La Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" planta alta, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal; con el siguiente horario: De 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Convocante: mediante cheque de caja o certificado a nombre del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del G.D.F., en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" planta alta, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F. y en compranet para depósito en la cuenta No. 9649285, de Banco Santander Serfín, S.A., mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en la Sala de eventos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Coyoacán No. 1635, edificio "B" planta alta, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D. F.

Lugar de entrega: De acuerdo a bases.

Las condiciones de pago serán: De acuerdo a bases.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace la aclaración de que no habrá anticipos.

El Lic. Jaime R. Mata Carranza, Director de Adquisiciones y Contratación de Servicios y/o el Dr. Luis Antonio Canseco Moreno, Subdirector de Adquisiciones y Contrataciones, son los servidores públicos designados como responsables de los procedimientos de las presentes licitaciones públicas internacionales

México, D.F., a 08 de mayo del 2006

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

(Firma)

ING. JORGE A. GUZMAN DE LAS CASAS

**SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL D.F.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**

Convocatoria: 05

Consuelo Martínez Zwanziger, Gerente de Recursos Materiales del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso a), 28 y 30 fracciones II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en las licitación pública internacional para la adquisición de bienes de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Física a instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Dictamen y fallo
30101001-009-06	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	12/05/06	13/05/06 09:30 horas	15/05/06 09:30 horas	24/05/06 09:30 horas	05/06/06 09:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción: Adquisición de 4 trenes ligeros	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Trenes ligeros de rodadura férrea	4	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Municipio Libre número 402 Oriente, 3er piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, C.P. 09440, teléfono: 25-95-00-18, los días lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es: efectivo en la caja general del Servicio de Transportes Eléctricos del D.F. En compranet el pago deberá efectuarse en Banca Serfín, cuenta número 9649285, sucursal 92, mediante los recibos que genera el sistema.
- Moneda en que deberán cotizarse las propuestas: Dólares de los Estados Unidos de América.
- Idioma en que deberán presentar las propuestas: español; en caso de incluir catálogos u otra documentación en idioma diferente al español, deberá acompañarse de una traducción simple al español.
- Plazo de entrega de los bienes: Será el indicado en las bases.
- Lugar de entrega de los bienes: Depósito Huipulco.- Calzada Tlalpan S/N, Colonia San Lorenzo Huipulco, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, C.P. 14370 (frente al Estadio Azteca).
- Se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato dentro de los 10 días hábiles posteriores a la suscripción del mismo.
- Los pagos se realizarán dentro de los 12 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas correspondientes, en la Gerencia de Recursos Materiales acompañadas de las actas de recepción provisional debidamente formalizadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de impedimento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o del artículo 47, fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Los eventos correspondientes a junta de aclaraciones, presentación de propuestas y fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en Av. Municipio Libre número 402 Oriente, 3er piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, C.P. 09440.
- Los servidores públicos designados como responsables de la licitación son la C. Consuelo Martínez Zwanziger, Gerente de Recursos Materiales y el Ing. Alejandro Bojórquez Ortíz, Subgerente de Concursos y Contratos.

MÉXICO, D.F., A 12 DE MAYO DEL 2006

(Firma)

CONSUELO MARTÍNEZ ZWANZIGER
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
GACETA
AVISO DE FALLO No.2-2006

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Cuauhtémoc, da ha conocer la identidad de ganadores de la Licitación Pública de las Convocatoria No. 5

No. DE CONCURSO	EMPRESA	OBRA	IMPORTE SIN I.V.A.
30001071-022-06	-----	Trabajos de conservación y mantenimiento a 7 escuelas de nivel Jardines de Niños, ubicadas en las Direcciones Territoriales Roma Condesa (3) y Tepito Guerrero (4), dentro del perímetro Delegacional.	DESIERTO

Las razones de aceptación de las empresas ganadoras, podrán ser consultadas en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Cuauhtémoc, sita en Aldama y mina S/N, Col. Buenavista, C.P. 06350, México, D.F.

Cuauhtémoc, D.F. a 08 de abril de 2006

ATENTAMENTE

(Firma)

DIRECTOR TÉCNICO
ING. ENRIQUE TURRENT FERNÁNDEZ.
RÚBRICA

SECCIÓN DE AVISOS

INMOBILIARIA Y ARRENDADORA
DIVIFIN S.A. DE C.V. (En Liquidación)
Balance General al 31 de Marzo de 2006

<u>Activo</u>	<u>Pasivo y Capital</u>	
<u>Fijo</u>	<u>Capital Serial</u>	
Muebles y Enseres	\$ 38,100.00	Serie "A" \$ 300,000.00
Edificios y Terrenos	\$ 2,449,900.00	Serie "B" \$ 2,188,000.00
 Suma Activo	 <u>\$ 2,488,000.00</u>	 Suma Pasivo y Capital <u>\$ 2,488,000.00</u>

(Firma)
Prof. Carlos Jalife Elías
Administrador/ Liquidador

AVISO DE TRANSFORMACIÓN EDITORIAL ARMONÍA, S.A.

Los accionistas de **EDITORIAL ARMONIA, S.A.**, reunidos en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 06 de abril de 2006, resolvieron transformar a la sociedad de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable. La transformación se lleva a cabo conforme a lo dispuesto en el capítulo IX de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En virtud de lo anterior la sociedad se transforma a **EDITORIAL ARMONIA, S.A. de C.V.**

Lo anterior se hace del conocimiento del público en general para los efectos legales a que haya lugar.

México, Distrito Federal, a 27 de abril de 2006

(Firma)

Pablo Francisco Isla Vázquez
Delegado Especial de la Asamblea

Editorial Armonía, S.A.
Estado de Posición Financiera al 31 de marzo de 2006
(Pesos Mexicanos)
(Cifras no auditadas)

Activo		Pasivo	
Disponibles		A corto plazo	
Fondos revolventes	130,488	Proveedores	12,529,098
Bancos	<u>57,728</u>	Honorarios por pagar	1,150,751
	188,216	Acreeedores diversos	6,051,998
Cuentas por cobrar		Impuestos P/Pagar	2,362,320
Clientes	38,895,902	Reservas prima de antigüedad	975,055
Deudores diversos	754,680	Anticipo de clientes	2,260,816
IMPAC	119,699	Doctos por pagar	480,472
Pagos provisionales ISR	753,152	IVA por pagar 2006 (pasivo)	477,633
Inventarios	<u>3,215,580</u>	IVA por pagar 2006 (cobrado)	1,960,621
	43,739,014	Créditos diferidos	3,525,706
			<u>31,774,470</u>
		Largo plazo	
		Santa María Zepeda Blanca Aida	1,048,080
		Préstamo Codyplirsa	377,800
		Préstamo Dimsa	556,250
Fijo		Documentos por pagar	<u>6,000,000</u>
			7,982,130
Equipo de transporte	5,194,963		-----
Mobiliario y equipo de arte	404,820	Suma de pasivo	39,756,600
Mob. y equipo fotográfico	2,800,220		=====
Mob. y equipo oficina	3,785,572	Capital	
Equipo de computo	5,917,825	Capital de aportación	103,348,619
Líneas telefónicas	246,420	Util. x dist. afectas ISR	-23,024,510
Adaptaciones en inmuebles	2,735,372	Resultados acumulados al período	-17,940,895
Equipo comunicación	3,600	Corrección por reexpresión	-1,876,308
Equipamiento telefónico	380,186	Exceso insuficiencia	-60,723,076
Equipo de distribución	151,092	Efectivo acumulado ISR dif	<u>6,784,077</u>
Mob. y equipo de fotolito	11,133,648		6,567,907
Depreciaciones	<u>-30,371,750</u>		
	2,381,968		
Cargos Diferidos		Suma del capital	6,567,907
Anticipo proveedores	<u>15,310</u>		-----
	15,310	Suma pasivo y capital	46,324,507
Suma del activo	46,324,507		=====
	=====		=====
Apoderado legal (Firma)		Gerente de contabilidad e impuestos (Firma)	
Lic. Arturo Romero Terrés Rubrica		C.P. José Jesús Sánchez Avila Rubrica	

GRUPO MVS CAPITAL, S. DE R. L. DE C. V.**TERCER AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se notifica que la sociedad mercantil denominada GRUPO MVS CAPITAL, S. DE R. L. DE C. V., mediante resoluciones unánimes adoptadas en Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Socios de 23 de marzo de 2006, decidió reducir la porción fija o mínima de su capital social en la suma de \$32,399,000.00 (TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.) por lo que dicho capital social mínimo o fijo quedará establecido en un importe de \$926,200,000.00 (NOVECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), una vez que haya surtido efectos la reducción de que se trata en términos del precepto legal antes indicado.

Este aviso es el último de los requeridos de conformidad al artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D. F. a 8 de mayo de 2006.

(Firma)

C. P. JOSÉ VARGAS SANTAMARINA
Delegado Especial

HOLDING BUSA, S. de R.L. de C.V.
HOLDING BUSA II, S. de R.L. de C.V.
CGB HOLDINGS, S. de R.L. de C.V.

AVISO DE FUSIÓN

Mediante resoluciones unánimes por escrito adoptadas fuera de asamblea por los socios de Holding BUSA, S. de R.L. de C.V., Holding BUSA II, S. de R.L. de C.V. y CGB Holdings, S. de R.L. de C.V., de fecha 21 de abril de 2006, se aprobó la fusión de las dos primeras, con carácter de Fusionadas, con ésta última, con carácter de Fusionante. En la misma fecha, ambas sociedades celebraron el correspondiente convenio de fusión, en el que constan los siguientes:

ACUERDOS

1. La Fusionante y las Fusionadas acuerdan expresamente fusionarse, subsistiendo como consecuencia de la fusión la Fusionante, en el entendido de que dicha fusión se encuentra sujeta a las siguientes condiciones:

(a) En caso de que el Servicio de Administración Tributaria no confirme el criterio de la Sociedad en el sentido de que el acuerdo de fusión no constituye una enajenación en términos de lo establecido en el artículo 14-B del Código Fiscal de la Federación, dentro de un plazo de cuatro meses siguientes a la presente fecha, el presente convenio de fusión quedará sin efectos, restableciéndose las cosas al estado que guardaban antes de la celebración del mismo.

(b) El presente convenio de fusión estará sujeto a la condición de que se obtengan todas las autorizaciones requeridas.

En este acto se hace constar que la confirmación que se menciona en el inciso (a) de la presente cláusula, ya fue debidamente solicitada.

Por lo anterior, a partir de la fecha en que surta efectos la fusión, las Fusionadas dejarán de existir, todos los bienes, derechos y obligaciones de las Fusionadas serán asumidos por la Fusionante y la escritura constitutiva y estatutos de la Fusionante, vigentes en dicha fecha, seguirán siendo aplicables.

2. Los estados financieros de la Fusionante y de las Fusionadas al 31 de marzo de 2006, serán los que sirvan como base para la fusión acordada.

3. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Fusionante y las Fusionadas inscribirán los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

4. A fin de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tanto las Fusionadas como la Fusionante publicarán sus balances al 31 de marzo de 2006, así como los acuerdos de fusión, haciendo mención, las Fusionadas, de la manera en que tendrá lugar la extinción de su pasivo.

5. Al surtir efectos la fusión acordada, la Fusionante resultará causahabiente a título universal de las Fusionadas, y los activos, pasivos y capital de ésta quedarán incorporados al patrimonio de la Fusionante sin reserva ni limitación alguna y sin necesidad de cualquier acto jurídico específico o complementario, a excepción de lo que se indica más adelante. Por lo anterior:

(a) Los activos, pasivos y capital de las Fusionadas se consolidarán con los de la Fusionante.

(b) La Fusionante adquirirá el dominio directo de todos los bienes físicos y jurídicos que integren el patrimonio de las Fusionadas en el momento en que surta efectos la fusión, y que serán aquellos que muestren sus estados financieros al 31 de marzo de 2006, incluyendo, sin limitar, patentes, marcas y nombres comerciales, entre otros, que integren los activos de las Fusionadas, incluyéndose los derechos determinados o indeterminados, principales, derivados o accesorios, de los que las Fusionadas pudieren o resultaren ser titulares en ese momento o en el futuro, por motivos anteriores o posteriores al momento de surtir efectos la fusión acordada.

(c) La Fusionante tomará a su cargo todas las obligaciones y créditos de cualquier naturaleza o calidad, principales, derivados o accesorios de las Fusionadas en el momento que surta efectos la fusión, y que serán aquellos créditos y obligaciones que muestren sus estados financieros al cierre de las operaciones del día 31 de marzo de 2006, los cuales se extinguirán por el puntual y oportuno cumplimiento por parte de la Fusionante en las fechas establecidas en los actos jurídicos o contratos que los hubieren originado o que resulten de acuerdo con la ley.

(d) La Fusionante, como causahabiente universal de las Fusionadas, tomará a su cargo todas las responsabilidades de carácter laboral y fiscal, derivadas o que se lleguen a derivar en el futuro, respecto de los trabajadores y empleados de las Fusionadas, respecto del fisco federal y, en su caso, frente a los gobiernos federales, estatales o municipales correspondientes. Asimismo, la Fusionante se obliga a cubrir las obligaciones laborales y los impuestos, derechos y/o contribuciones que adeudaren las Fusionadas en el momento en que surta efectos esta fusión, ya sea que se determinen antes o después de este evento, y comprendiéndose dentro de tales responsabilidades, tanto los impuestos derechos y/o contribuciones, como los recargos y sanciones que resultaren.

(e) Todos los poderes otorgados por las Fusionadas permanecerán en plena fuerza y vigor pero ahora como poderes otorgados por la Fusionante, sin que se requiera de algún acto ulterior o ratificación.

28 de abril de 2006

(Firma)

Mayela de María Camacho Rojas
Delegado de los Socios de
CGB Holdings, S. de R.L. de C.V.

(Firma)

Marco Julio Isoard Freyssinier
Delegado de los Socios de
Holding BUSA II, S. de R.L. de C.V.

(Firma)

Larissa Garduño Rodríguez
Delegado de los Socios de
Holding BUSA, S. de R.L. de C.V.

HOLDING BUSA, S. DE R.L. DE C.V.
 Isabel la Católica No. 165 Edificio "B" 8° piso, México D.F.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2006.
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
DISPONIBILIDADES	58,869	CUENTAS POR PAGAR	1,847
		IMPAC POR PAGAR	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-	IVA E ISR RETENIDOS	0
		PROV. P/OBLIG. DIVERSAS	159
INVERSIÓN EN SUBSIDIARIAS	2,424,233	TOTAL PASIVO	2,006
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL CONTRIBUIDO	
		Capital social	1,964,994
		CAPITAL GANADO	
		RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	515,031
		EXCESO O INSUFICIENCIA EN EL CAPITAL	
		CAPITAL CONTABLE	(70,182)
		RESULTADO NETO	71,254
			516,103
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	2,481,097
TOTAL ACTIVO	<u>2,483,103</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	<u>2,483,103</u>
(Firma)	(Firma)	(Firma)	
RAFAEL GOMEZ DOMINGUEZ	RAFAEL DE JESUS BARRAGAN ANAYA	GUSTAVO CABALLERO GOMEZ	
CONTADOR	ADMINISTRACION	FINANZAS	

HOLDING BUSA II, S. DE R.L. DE C.V.
 Isabel la Católica No. 165 Edificio "B" 8° piso, México D.F.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2006.
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
DISPONIBILIDADES	37,197	CUENTAS POR PAGAR	118
		IVA E ISR RETENIDOS	0
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	PROV. P/OBLIG. DIVERSAS	159
		IMPAC POR PAGAR	<u>0</u>
INVERSIÓN EN SUBSIDIARIAS	2,481,097	TOTAL PASIVO	277
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL CONTRIBUIDO	
		Capital social	1,957,272
		CAPITAL GANADO	
		RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	549,749
		EXCESO O INSUFICIENCIA EN EL CAPITAL	(60,726)
		CAPITAL CONTABLE	
		RESULTADO NETO	<u>71,721</u> 560,744
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	2,518,017
TOTAL ACTIVO	<u>2,518,294</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	<u>2,518,294</u>
(Firma)	(Firma)	(Firma)	
RAFAEL GOMEZ DOMINGUEZ	RAFAEL DE JESUS BARRAGAN ANAYA	GUSTAVO CABALLERO GOMEZ	
CONTADOR	ADMINISTRACION	FINANZAS	

CGB HOLDINGS, S. DE R.L. DE C.V.

ESTADO DE CONTABILIDAD AL 31 DE MARZO DE 2006

(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
CUENTAS POR COBRAR (NETO)		CAPITAL CONTABLE	
Cuentas por Cobrar	272,450	CAPITAL CONTRIBUIDO	
		Capital social	272,450
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	272,450
TOTAL ACTIVO	<u>272,450</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	<u>272,450</u>

(Firma)
ROBIN CAPACCIO
REPRESENTANTE LEGAL

TELECONTACTO MÉDICO, S.A. DE C.V.**AVISO DE TRANSFORMACIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica al público en general que, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **TELECONTACTO MÉDICO, S.A. DE C.V.**, celebrada con fecha 3 de octubre de 2005, se acordó transformar la sociedad al régimen de Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable para quedar como **TELECONTACTO MÉDICO S. DE R.L. DE C.V.**

Lo anterior se hace del conocimiento del público para todos los efectos legales a que haya lugar.

México, Distrito Federal a 18 de marzo de 2006

(Firma)

DANIEL RASSVETAIEFF GUERRERO

Delegado Especial

SUMA INGENIERIA, S.A. DE C.V.**BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005****ACTIVO**

Circulante

Bancos	104,669.50
--------	------------

Suma activo	<u>104,669.50</u>
-------------	-------------------

PASIVO

<u>0</u>

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	500,000.00
Pérdidas de ejercicios anteriores	-173,819.50
Pérdida del ejercicio	-221,511.35

Suma el capital	<u>104,669.50</u>
-----------------	-------------------

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código Civil para efectos señalados or dicha disposición legal se lleva a cabo la publicación el balance final de liquidación de SUMA INGENIERIA, S.A. DE C.V. (en liquidación) con cifras al 31 de Diciembre de 2005.

México, D.F. a 5 de abril de 2006.

LIQUIDADOR

(Firma)

C.P. BEATRIZ MORENO ROSAS

MARITZ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**BALANCE FINAL DE LIQUIACIÓN AL 31 DE MARZO DE 2006**

ACTIVO	0	PASIVO	0
Caja y Bancos	0	Acreedores	0
		TOTAL PASIVO	0
		CAPITAL	0
		Capital Social	12,712,820.74
		Reserva Legal	600.00
		Pérdida Acumulada	-17,823,756.54
		Resultado del ejercicio	5,110,335.80
TOTAL DE ACTIVO	0	SUMA PASIVO + CAPITAL	0

(Firma)

C.P. ALEJANDRO J. ISOARD VIESCA
LIQUIDADOR

PRODUCCIONES AD-LIBITUM, S.A. DE C.V.
AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada **PRODUCCIONES AD-LIBITUM, S.A. DE C.V.** celebrada el día 05 de abril de 2006, se resolvió llevar a cabo un reembolso de capital social en favor de sus accionistas por el monto de \$730,000 (Setecientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo premio en el reembolso de acciones para resarcir en parte los efectos de inflación, con aplicaciones a:

- a) Reducción del capital mínimo fijo de \$441,000, a valor nominal.
- b) Reducción del capital social variable de \$79,000, a valor nominal, y

Con esta afectación, el capital mínimo fijo de la sociedad, queda establecido en el monto de \$159,000 (Ciento cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.).

El presente aviso será publicado por tres veces con intervalos de diez días cada uno, en atención a lo que dispone el Artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(Firma)

Sr. Luis Javier Maldonado Fuentes
Delegado de la Asamblea

México, Distrito Federal a 17 de Abril de 2006

GRUPO SOIN, S. A. DE C. V. (EN LIQUIDACIÓN)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005.

ACTIVO		PASIVO	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>A CORTO PLAZO</u>	
CLIENTES	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	79,246.41
DEUDORES DIVERSOS	0.00		
IMPUESTO A FAVOR	499,211.35	CAPITAL	
PAGOS ANTICIPADOS (ISR)	31,099.12		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	<u>0.00</u>	CAPITAL SOCIAL	5,100,000.00
		ACTUALIZACION CAPITAL SOCIAL	18,776.00
		CORRECCION POR REEXPRESIÓN	1,000.00
SUMA	530,310.47	RESULTADO EJERCICIOS ANT.	(3,447,747.19)
		RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(1,220,964.75)</u>
FIJO	0.00	SUMA	451,064.06
EQUIPO			
TOTAL ACTIVO	<u>530,310.47</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>530,310.47</u>

EN CUMPLIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 247 FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA EL PRESENTE BALANCE FINAL DE LIQUIDACION.

MEXICO, D.F. A 24 DE MARZO DE 2006.

(Firma)
XOCHITL NICOLAS PEREZ
LIQUIDADOR
RUBRICA

**MIDLAND RESEARCH LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE ENERO DEL 2006.**

		PESOS	
		ACTIVO	PASIVO
CAJA			
Bancomer-pesos	\$	439,667.00	
Bancomer-Dolares		27,813.00	
			SUMA DE PASIVO
Total caja		467,480	
			CAPITAL
Total de Cuentas por Cobrar			CAPITAL
GASTOS ANTICIPADOS			
Total Gastos Anticipados			Acciones Ordinarias 6'772,766 Ganancias Retenidas (5'647,899)
ACTIVO FIJO			TOTAL CAPITAL 1'124,867
Total Activo Fijo			Unidad o (pérdida) del ejerc. 657,387
OTROS ACTIVOS			467,480
			SUMA DEL CAPITAL
Total Otros Activos			
SUMA DE ACTIVO	\$	467,480.00	SUMA PASIVO Y CAPITAL
			\$ 467,480

En los términos de la fracción I del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la referida cantidad de \$467,480.00 M.N. a cada accionista le corresponde recibir la suma de \$0.690 (seis centavos noventa centésimas) por acción.

(Firma)

C.P. José Luis Martínez Berrones
Liquidador Unico

**CONSORCIO DE CORREDORES INTERNACIONALES, INTERMEDIARIO DE REASEGURO,
S. A. DE C. V. (EN LIQUIDACION)**

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MARZO DE 2006

RFC: CCI 040123 1S9

CIFRAS EN PESOS MEXICANOS

PEDRO LUIS OGAZON No. 27, COL. SAN ANGEL, DEL. ALVARO OBREGON, CP 01000, MEXICO D.F.

TELS. Y FAX: 56-61-40-23; e-mail: vmartinez@ccire.com.mx

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
INVERSIONES	\$ 0.00	ACREEDORES DIVERSOS	\$ 0.00
CAJA	\$ 0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR	\$ 0.00
BANCOS	\$1,259.48	OTROS	\$ 0.00
DOCUMENTOS POR COBRAR	\$ 0.00		\$ 0.00
DEUDORES DIVERSOS	\$ 0.00	OPERACIONES DE INTERMEDIACION	
IVA PAGADO POR ACREDITAR	\$ 0.00	INSTITUCIONES DE	\$ 0.00
		SEGUROS	
OTROS	\$ 0.00	COMPAÑIAS AFILIADAS	\$ 0.00
	\$1,259.48		\$ 0.00
INVERSION RESERVA LABORAL	\$ 0.00	RESERVAS LABORALES	\$ 0.00
OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN		OTROS PASIVOS	
INSTITUCIONES DE SEGUROS	\$ 0.00	PROV. PARA IMPUESTOS	\$ 0.00
CORRETAJE POR COBRAR	\$ 0.00	PROV. PARA P. T. U.	\$ 0.00
COMPAÑIAS AFILIADAS	\$ 0.00	OTRAS OBLIGACIONES	\$ 0.00
	\$ 0.00		\$ 0.00
FIJO		SUMA EL PASIVO	\$ 0.00
INMUEBLES	\$ 0.00	CAPITAL	
INCREMENTO POR VALUACION	\$ 0.00	CAPITAL FIJO PAGADO	\$1,050,000.00
DEPRECIACION	\$ 0.00	CAPITAL VARIABLE PAGADO	\$ 315,000.00
INMUEBLES NETO	\$ 0.00		\$1,365,000.00
		RESERVAS DE CAPITAL	\$0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	\$ 0.00	RESULTADOS	
MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	\$ 0.00	DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ (950,681.84)
EQUIPO DE TRANSPORTE (NETO)	\$ 0.00	DEL EJERCICIO	\$ (413,058.68)
EQUIPO DE COMPUTO (NETO)	\$ 0.00		\$ (1,363,740.52)
	\$ 0.00	SUPERAVIT	\$ 0.00
DIFERIDOS (NETO)	\$ 0.00	ACTUALIZACION DEL CAPITAL	\$ 0.00
		SUMA EL CAPITAL	\$1,259.48
SUMA EL ACTIVO	\$1,259.48	SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$1,259.48

El presente Estado de Posición Financiera se formuló de conformidad con los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, mediante circular S-3.2, de fecha 23/11/2000, publicada en el DOF el día 21/12/2000, con fundamento en el artículo 26 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, mismos que son de observancia general y obligatoria, asimismo se aplicaron de manera consistente de acuerdo a las sanas prácticas del reaseguro. Los registros y la actualización de las operaciones realizadas por el Consorcio de Corredores Internacionales, Intermediario de Reaseguro, S. A. de C. V., reflejan razonablemente su situación financiera a la fecha.

Liquidador

(Firma)

C. P. Valentín Martínez Flores

GRUPO PILJO, S.A. DE C.V.
Balance Final de Liquidación
Al 5 de abril de 2006

ACTIVO	<u>Importe</u>
Circulante	
Efectivo	\$ 0.00
Bancos	<u>0.00</u>
Suma el Activo	<u><u>\$ 0.00</u></u>
PASIVO	
Acreedores Diversos	0.00
Impuestos por Pagar	<u>0.00</u>
Suma Pasivo	<u><u>0.00</u></u>
CAPITAL CONTABLE	
Capital Social	\$ 0.00
Resultado de Ejercicios Anteriores	(4,554,262.64)
Resultado del Ejercicio	<u>4,554,262.64</u>
Suma Capital	<u>0.00</u>
Suma Pasivo y Capital	<u><u>\$ 0.00</u></u>

(Firma)

Lic. Joaquín Balcarcel Santa Cruz

Liquidador

CHUPA CHUPS DE SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 9º y demás disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica que mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CHUPA CHUPS DE SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., celebrada con fecha 20 de enero de 2006, se acordó reducir el capital social de dicha sociedad en su parte fija y variable, mediante el reembolso de acciones.

En tal virtud, la Asamblea aprobó el retiro y cubrir a los accionistas la parte que les corresponde en el capital social, y disminuir dicho capital en la suma de \$353,699.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 Moneda Nacional), correspondiendo la suma de \$49,999.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) a la parte fija del capital social, y el monto restante a la parte variable del mismo, cancelándose al efecto un total de 353,699 acciones con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 Moneda Nacional) cada una, mediante el reembolso a los accionistas titulares de las acciones canceladas.

México, D.F. a 10 de abril de 2006

(Firma)

LIC. ALVARO ARCHUNDIA CAMACHO
SECRETARIO DE LA SOCIEDAD

E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.-MEXICO.- JUZGADO 60 CIVIL.- SECRETARIA "A".- EXPEDIENTE No. 973/97)**

**C. JUEZ SEXAGÉSIMO DE LO CIVIL
DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. ALEJANDRA SOLÓRZANO RUBIO
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado en autos de fecha cuatro de enero del año en curso, así como del veintinueve de junio y diecisiete agosto del año próximo pasado en curso, en los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **FACTORAJE CAPITAL, S.A., DE C.V.**, en contra de **MISS GLAMOUR, S.A. DE C.V., GRUPO MEDINA, S.A. DE C.V, Y SALVADOR LUIS MEDINA CORTES**, expediente número **973/97**, **LA C. JUEZ SEXAGÉSIMO DE LO CIVIL**, ordenó emplazar a juicio a los codemandados **MISS GLAMOUR, S.A. DE C.V.** y **SALVADOR LUIS MEDINA CORTES** por medio de edictos, los cuales deberán publicarse en el periódico oficial del Distrito Federal por tres veces consecutivas, en términos del auto de fecha auto **catorce de octubre de mil novecientos noventa y siete.**- “Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno de este Juzgado bajo el número que le corresponda y, en sus términos, se tiene por presentado a **FACTORAJE CAPITAL, S.A. DE C.V.**, por conductor de su Apoderado legal **ANTONIO ARRIBAS AZUELA**, se admite la demanda en la **VÍA EJECUTIVA MERCANTIL**, en contra de **MISS GLAMOUR, S.A. DE C.V, GRUPO MEDINA, S.A. DE C.V. Y SALVADOR LUIS MEDINA CORTES**, por el pago de la cantidad de \$8, 068,804.59 (**OCHO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 59/100 M.N.**), y demás prestaciones reclamadas, con fundamento en los artículos 45, 46, 48 y demás relativos de Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, 1391 al 1396 del Código de Comercio, y demás relativos, requiérase a la demandada para que en el acto de la Diligencia haga pago de la cantidad reclamada y demás accesorios legales gastos y costas, los que se pondrán en depósito de la persona que bajo su responsabilidad designe la parte actora en ese momento. Con la entrega de las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco Días haga pago de las prestaciones reclamadas o se oponga a la Ejecución si tuviere alguna excepción para ello, asimismo en el momento de la diligencia requiérase a la parte demandada haga pago a la actora de la cantidad reclamada y en caso de no hacerlo embárguense bienes suficientes de su propiedad que basten a garantizar dicha cantidad.- Notifíquese.-Lo proveyó y firma La C.Juez Sexagésimo de lo Civil, Licenciada **ALEJANDRA SOLÓRZANO RUBIO.**- Doy Fe. **“México, Distrito Federal a cuatro de enero del año dos mil cinco.**- A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, se le tienen por hechas las manifestaciones a que se contrae, como la solicita, toda vez que no fue posible dar cumplimiento con el emplazamiento ordenado en autos a los codemandados por conducto del C. Actuario adscrito al juzgado, por lo que se deberá emplazar e los codemandados **SALVADOR LUIS MEDINA CORTES**, en lo personal y en su carácter de representante legal de **MISS GLAMOUR, S.A. DE C.V.** en términos del proveído de fecha veintinueve de junio del año próximo pasado, el cual obra a fojas 562 de los presentes autos. Notifíquese.-. Lo proveyó y firma La C. Juez Sexagésimo de lo Civil, Licenciada **ALEJANDRA SOLÓRZANO RUBIO.**- Doy Fe.

“México Distrito Federal a diecisiete de noviembre del año dos mil cuatro.- A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, se le tienen por hechas las manifestaciones a que se contrae y como lo solicita, toda vez que el codemandado **SALVADOR LUIS MEDINA CORTES**, por lo que se deberá hacer la anotación en el Libro de Gobierno y girar atento oficio a la Oficialia de partes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a fin de que haga la anotación correspondiente, y se tiene por aclarado el nombre correcto del codemandado persona física en términos de su escrito de cuenta.- Notifíquese.-. Lo proveyó y firma La C. Juez Sexagésimo de lo Civil, Licenciada **ALEJANDRA SOLÓRZANO RUBIO.**- Doy Fe.-----

“México Distrito Federal a siete de junio del año dos mil cuatro.-----
A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, se le tiene por hechas las manifestaciones a que se contrae y como lo solicita, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, anterior a la reformas publicadas en veinticuatro de mayo del mil novecientos noventa y seis, y toda vez que se ignora el domicilio de la codemandada, **MISS GLAMOUR, S.A. DE C.V;** por lo que el emplazamiento ordenado por proveído de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y siete, se deberá realizar mediante publicación de edictos por **TRES VECES CONSECUTIVAS** en el periódico oficial del Distrito Federal.- Notifíquese.-. Lo proveyó y firma La C. Juez Sexagésimo de lo Civil, Licenciada **ALEJANDRA SOLÓRZANO RUBIO.**- Doy Fe.-----

“México Distrito Federal a veintinueve de junio del año dos mil cuatro.- -----

A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, se le tiene por hechas las manifestaciones a que se contrae y como lo solicita con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, anterior a las reformas publicadas en veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y seis, toda vez que se ignora el domicilio de codemandado SALVADOR LUIS MEDINA CORTES, por lo que el emplazamiento ordenado por proveído de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y siete, se deberá realizar mediante publicación de edictos por TRES VECES CONSECUTIVAS en el periódico oficial del Distrito Federal.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma La C. Juez Sexagésimo de lo Civil, Licenciada ALEJANDRA SOLÓRZANO RUBIO.- Doy Fe.

“México Distrito Federal a diecisiete de agosto de dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, se le tienen por hechas las manifestaciones a que se contrae y como lo solicita, emplácese al codemandado persona física, SALVADOR LUIS MEDIDA CORTES conforme lo ordenado por auto de fecha veintinueve de junio del año en curso, el cual obra a fojas 562 de los presentes autos.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma La C. Juez Sexagésimo de lo Civil, Licenciada ALEJANDRA SOLÓRZANO RUBIO.- Doy Fe. - - - - -

“México Distrito Federal a cuatro de febrero del año dos mil cuatro.- A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, se le tienen por hechas las manifestaciones a que se contrae, transcríbese literalmente en el edicto ordenado en autos los proveídos a que hace mención en términos de su escrito de cuenta.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma La C. Juez Sexagésimo de lo Civil, Licenciada ALEJANDRA SOLÓRZANO RUBIO.- Doy Fe.

PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS
México, D. F. a 09 de Febrero del 2005.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

(Firma)

LIC. MARIA VIRGINIA MICHEL PAREDES

(Al margen inferior izquierdo un sello ilegible)

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.-MEXICO**)

EDICTO

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL (TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO), seguido por BANCO B.C.H. HOY FENIX MERCURY, S.R.L. DE C.V., en contra de TALLERES GUILLEN S.A. Y OTRO, expediente 1581/92, EL C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL, ordenó, se emplazara por medio de edictos INMOBILIARIA KARPE, S.A. la presente tercería, informándole a la antes citada, que cuenta con el termino de TRES DIAS, para dar contestación a la tercería, termino que empezara a correr a partir del día siguiente de la ultima publicación, del presente, así como de que se encuentra a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado.

MEXICO, D.F., a 24 de marzo del 2006.

EL. C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

(Firma)

LIC. SERAFIN GUZMAN MENDOZA

LOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.-MEXICO.- JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**)

**JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN
EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.**

E D I C T O.

Por medio del presente se hace saber que ante el Juzgado al rubro indicado, bajo el expediente número **887/2005** se encuentra radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de **JESÚS COLÍN LOPEZ**, denunciada por **AURELIA HERNÁNDEZ VEGA, CATALINA COLÍN HERNÁNDEZ, ABRAHAM COLÍN HERNÁNDEZ**, por su propio derecho y en su carácter de interesados, radicación que se tuvo por acuerdo de fecha doce de octubre del dos mil cinco. En virtud de que los presuntos herederos **BONIFACIO, ESPERANZA** y **ALEJANDRO** de apellidos **COLÍN HERNÁNDEZ**, tienen más de diez años que no viven en el domicilio proporcionado por la denunciante **AURELIA HERNÁNDEZ VEGA**, a efecto de ser notificados de la radicación de la presente intestamentaria, en consecuencia, con fundamento en los artículos 1.181 y 4.44 de código de procedimientos civiles, procedase a notificar a los presuntos herederos de referencia, mediante edictos la radicación del presente juicio intestamentario a bienes de **JESÚS COLÍN LÓPEZ**, mismos que contendrán una relación sucinta de la denuncia intestamentaria los cuales deberán ser publicados por **TRES VECES** de **SIETE EN SIETE DÍAS**, en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno, en otro de mayor circulación en la Población en donde se haga la citación (**CALLE LERMA NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO, DEPARTAMENTO CINCO, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06500, DISTRITO FEDERAL**) y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de **TREINTA DIAS** contados a partir del día siguiente al de la última publicación a deducir sus derechos hereditarios que les pudieren corresponder en la presente sucesión, apercibidos que de no hacerlo en el término indicado se dictará auto declarativo de herederos a petición de cualquier interesado, sin que ello implique la pérdida de sus derechos hereditarios. Asimismo se les apercibe para que en su primer escrito o comparecencia señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del primer cuadro de ubicación de éste órgano jurisdiccional, con e apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a las reglas establecidas para las no personales. Fíjese copia de la resolución en la puerta de éste Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Se expiden en Naucalpan de Juárez, México a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil cinco. DOY FE.

PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS

(Firma)

LIC. HUGO LUIS ROJAS PEREZ

(Al margen inferior izquierdo un sello que dice: **CULTURA, LIBERTAD, TRABAJO.- PODER JUDICIAL ESTADO DE MÉXICO.- JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE TLALNEPANTLA RESIDENCIA NAUCALPAN PRIMERA SECRETARIA**)

(Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO FAMILIAR**)

EDICTO

(Al margen superior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

FACTORING ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ROSENDO SANCHEZ SANCHEZ EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE ARRENDADORA FINANCIERA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V. ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO en contra de FACTORING ESTRATEGICO, S.A. DE C.V., expediente número **1075/2004**, de la Secretaría "A", La C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, por auto de fecha doce de enero y trece de julio, ambos del año dos mil cinco y veintisiete de marzo del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 y 1396 del Código de Comercio anterior a las reformas, ordenó emplazarle por este conducto para que conteste la demanda dentro del término de CINCO DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, comparezcan ante el Juzgado a hacer paga llana de la cantidad demandada y las costas, o a oponerlas excepciones que tuvieran para ello o produzcan su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que para el caso de no dar cumplimiento a lo anteriormente ordenado precluirá su derecho, quedando en la Secretaría "A" del Juzgado a su disposición las copias simples para el traslado correspondiente. Asimismo dictó un auto que en su parte conducente dice: México, Distrito Federal a veintisiete de marzo del año dos mil seis. Agréguese a su expediente número 1075/2004 el escrito de cuenta de la parte actora vistas sus manifestaciones previamente a proveer sobre lo solicitado y dado que ha sido ratificado ante la presencia judicial el contrato de cesión de derechos litigiosos celebrado por ARRENDADORA FINANCIERA DEL BAJIO, S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CREDITO en su carácter de cedente y ROSENDO SANCHEZ SANCHEZ en su carácter de cesionario se tiene por cedidos los derechos litigiosos del presente juicio y en consecuencia deberá tenerse como parte actora a este último..."

A T E N T A M E N T E
México, D.F. a 6 de Abril del 2006
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

(Firma)

LIC. YOLANDA VELAZQUEZ RAMIREZ

Para su publicación por TRES VECES CONSECUTIVAS en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

(Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL**)

(Al margen superior dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México, la Ciudad de la Esperanza.- “2006, año del Bicentenario del Natalicio del benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”**)

CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y RECURSOS DE INCONFORMIDAD
EXPEDIENTE: CG/DNRI/SPC-31/2005.

EDICTO

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA “CONSTRUCTORA JORO”, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha diecinueve de abril del dos mil seis, dictado en los autos relativos al procedimiento administrativo para declarar la procedencia de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres contratistas, adjudicaciones directas y celebración de contratos, en términos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, radicado bajo el expediente número CGDNRI/SPC-31/2005, incoado en contra de la empresa “Constructora Joro”, S.A. de C.V., con motivo de las presuntas irregularidades detectadas por la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, se acordó notificarle por EDICTOS, el contenido del Acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de mérito, de fecha siete de marzo del dos mil seis, para que comparezca ante esta Contraloría General del Distrito Federal, dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la última publicación, a efecto que manifieste por escrito o mediante comparecencia personal lo que a sus intereses convenga, ofrezca las pruebas y formule los alegatos que considere pertinentes respecto de las presuntas irregularidades que se le atribuyen, con el apercibimiento que de no dar atención en los términos establecidos, precluirán sus derechos conforme a lo dispuesto en el artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y se resolverá con las constancias que obren en autos, para todos los efectos legales a que haya lugar:

ACUERDO

PRIMERO.- Con base a las irregularidades de las que se dio vista a esta Dirección, derivado de la documentación remitida por el Director General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, esta Autoridad en términos de los artículos 1º, 2º, 15 fracción XV y 34 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º, 8º, 37 fracción VII y 67 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 1º, 7 fracción XIV, numeral 2.3, 8 y 106 fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, que facultan a esta Dirección para conocer y resolver del procedimiento administrativo para declarar la procedencia de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres concursantes, adjudicaciones directas y celebración de contratos, en términos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, admite a trámite y da inicio al procedimiento administrativo en contra de la empresa “Constructora Joro”, S.A. de C.V., por incurrir presuntamente en el supuesto previsto en la fracción VII del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el cual dispone que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades convocantes se abstendrán de recibir propuesta o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las siguientes personas físicas o morales: **“VII. Aquéllas que hubieren proporcionado información que resulte falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato, en su celebración, durante su vigencia o bien en la presentación o desahogo de una inconformidad, siempre y cuando la Contraloría haya notificado tal situación”**; hipótesis que presumiblemente se configura, toda vez que durante el procedimiento de la licitación pública nacional n° 30001120-022-03, la empresa “Constructora Joro”, S.A. de C.V., presentó información presuntamente falsa contenida en el escrito de fecha 29 de agosto del 2003, denominado “documento n° 6”, en el que manifestó que no sub-contrataría ninguna de las partes de la obra, materia del contrato n° D03.01.2.0138; sin embargo, de la documentación remitida por el Director General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, subcontrató a la sociedad mercantil denominada “Poot Miranda”, S.A. de C.V., para realizar trabajos de instalación hidrosanitaria en la Clínica Comunitaria Santa Catarina.

SEGUNDO. En cumplimiento a los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en el numeral 67 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, notifíquese a la empresa “Constructora Joro”, S.A. de C.V., por conducto de quien legalmente la represente, el contenido del presente acuerdo, constante de dos páginas, para preservar su garantía de audiencia, a efecto que comparezca ante esta Autoridad, sita en Avenida Juárez, número 92, Mezzanine II, colonia Centro, en esta Ciudad de México Distrito Federal, con el propósito de desahogar la Audiencia de Ley en la que se recibirán por escrito, en un horario de 09:00 a 19:00 horas, o mediante comparecencia personal, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, las manifestaciones que a su derecho convenga, admitiendo o desechando y, en su caso, desahogando las pruebas presentadas, así como formular los alegatos que considere pertinentes, tal y como lo dispone el artículo 67 fracción II de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. En este sentido debe señalarse que quien pretenda actuar en su representación, deberá acreditar fehacientemente su personalidad, mediante el documento respectivo en original o copia certificada, con fundamento en el artículo 95 fracción I con relación al artículo 97 del Código de Procedimiento Civiles para el Distrito Federal, para debida constancia legal en el expediente en que se actúa; a fin de recabar los elementos de juicio para emitir la resolución administrativa correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Materia. Apercibiendo a la citada sociedad mercantil que de no dar atención al presente en los términos establecidos, precluirán sus derechos que debe ejercer en la Audiencia de Ley a que se le cita, atento a lo dispuesto por el artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria conforme al artículo 8° de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y se resolverá con las constancias que obren en autos, mismas que se ponen a la vista de la empresa de mérito para su consulta en días hábiles, dentro del horario comprendido de 09:00 a 14:00 horas.

(Firma)

ASI LO PROVEYO Y FIRMA EL LIC. LUIS ANTONIO GARCIA CALDERON, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RECURSOS DE INCONFORMIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior izquierdo el escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO)

EDICTOS

JUZGADO 28 CIVIL EXPEDIENTE 239/04
SECRETARIA “A”

NOTIFIQUESE A: SISTEMA DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL S.A. DE C.V. POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ALFARO LOREDO MARIA DEL CARMEN EN CONTRA DE BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE Y OTROS., EL C. JUEZ VIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL ORDENO EMPLAZAR A **SISTEMA DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL, S.A. DE C.V. POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL**, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN EL PERIODICO EL UNIVERSAL, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE **TREINTA DÍAS** CONTESTEN **LA DEMANDA**, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO A DISPOSICIÓN COPIAS SIMPLES DE LA MISMA.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
(Firma)
LIC. MELVIN ZEMPOALTECA PEREA

(Al margen inferior derecho un sello legible)

A V I S O

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que **la Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica los días lunes, miércoles y viernes**, y los demás días que se requiera a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

SEGUNDO. El documento a publicar deberá presentarse, ante la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación** a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación, acompañado del escrito de solicitud de inserción.

TERCERO.-El material a publicar deberá estar en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) y se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran,

CUARTO.- La información deberá ser grabada en disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones en las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta.
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- IV. Tipo de letra CG Times o Times New Román, tamaño 10.
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- VI. No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- VIII. Etiquetar el disco con el título del documento.
- IX. Que no contenga la utilidad de revisión o corrección de texto ni imágenes

QUINTO.- Para cancelar la inserción se deberá solicitar por escrito y con **tres días hábiles de anticipación** a la fecha de publicación.

SEXTO.- La Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica todo el año, excepto los días de descanso obligatorio.

SÉPTIMO.- La atención al público para realizar inserciones, compra de ejemplares, solicitar copias simples o certificadas y consulta a la hemeroteca es de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza, México D.F.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL **México • La Ciudad de la Esperanza**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1162.65
Media plana.....	625.05
Un cuarto de plana	389.12

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$30.00)

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.